

PLAN TIC

PLAN INTEGRACIÓN DIDÁCTICA TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CEIP RÍO ARLANZÓN



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS DEL PLAN
 - 2.1. Objetivos generales del centro en relación a las TIC
 - 2.2. Objetivos para los alumnos
 - 2.3. Objetivos para el profesorado
3. ESTRATEGIA TIC DE CENTRO
4. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS
 - 4.1. Recursos materiales
 - 4.1.1. Hardware.
 - 4.1.2. Software.
 - 4.1.3. Materiales subidos a Internet.
 - 4.1.4. Red de centro.
 - 4.2. Recursos organizativos
 - 4.2.1. Servidor de centro.
 - 4.2.2. Ordenadores de aula.
 - 4.2.3. Sala de informática.
 - 4.2.4. Armarios de carga.
 - 4.2.5. Pantallas interactivas.
 - 4.3. Recursos humanos
 - 4.3.1. Coordinador de medios informáticos.
 - 4.3.2. Comisión de Red XXI.
 - 4.3.3. Coordinador de Red XXI.
 - 4.3.4. Técnico de mantenimiento de medios informáticos.
 - 4.3.5. Community manager.
 - 4.3.6. Protocolos de acogida.
 - 4.3.7. Otras consideraciones.
5. SECUENCIACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL
 - 5.1. Secuenciación de los contenidos.
 - 5.2. Niveles competenciales en tratamiento de la información y comunicación.
6. COMPETENCIA DIGITAL
 - 6.1. Del alumnado.
 - 6.2. Del profesorado.
7. CERTIFICACIÓN TIC
8. EVALUACIÓN
9. PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL
10. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Integración Didáctica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación recoge las estrategias, las adaptaciones, la organización de los recursos y los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándolos a las características de los alumnos y la propuesta curricular del CEIP Río Arlanzón. Propone que se utilicen las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en la actividad escolar y educativa y contribuyan a su mejor formación como alumnos y ciudadanos alcanzando la competencia clave del tratamiento de la información y digital.

Es un Plan en el que la dotación de recursos y materiales sería un esfuerzo banal si no se completase con actuaciones de generación de servicios, difusión, información, asesoramiento y formación del profesorado y familias, evaluación, innovación y mejora.

El documento determina los ámbitos de intervención en el aula, centro y entorno familiar y contempla aspectos organizativos (espacios, recursos humanos, funciones, relación y comunicación entre sectores de la comunidad educativa...), aspectos técnicos (recepción, instalación, configuración y funcionamiento correcto del aula y los equipos), e indicaciones para su integración curricular en el proceso de enseñanza-aprendizaje (programación, metodología y actividades, atención a la diversidad, gestión de aula, recursos y materiales y evaluación).

Este documento supone un compromiso por parte de toda la comunidad educativa. Cada uno de sus miembros, dentro de las funciones que tenga asignadas y su nivel actual de formación, pero consideramos muy importante afrontarlo con estrategias de trabajo colaborativo y de cultura compartida.

Pretendemos fomentar la reflexión sobre el uso cotidiano de los medios a nuestro alcance, valorando el aprendizaje de nuestros alumnos y su implicación en la generación de un compromiso particular en su formación.

El nivel socio-económico y cultural de las familias del centro es medio alto. Esto implica que prácticamente todo el alumnado disponen de tecnologías que les permiten conexión a Internet y la utilización de los mismos con asiduidad. El centro no puede obviar esta circunstancia y tendrá como prioridad que la integración de las TIC se dé en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se realicen en las aulas y fuera de ellas para el logro de los objetivos educativos previstos. Es fundamental que la integración de las TIC en el aula llegue a todos los alumnos/as, por lo que habremos de habilitar los recursos y medios pertinentes para que los alumnos alcancen una competencia digital adecuada a su nivel. Nuestra obligación como docentes en educar para el mundo en que van a vivir nuestros alumnos y eso implica capacitarles para encontrar información, manejarla, contrastarla, elaborarla y sobre todo ser críticos con los contenidos y las fuentes accediendo a ellas de manera segura.

Las TIC deben ser empleadas en el centro como un recurso que permita al alumno demostrar los conocimientos adquiridos, reforzar aquellos que no ha consolidado de manera adecuada y ampliar los que puedan requerir de mayor profundización. Hay que emplear los dispositivos tecnológicos cuando son la mejor herramienta para alcanzar unos determinados objetivos. Pretendemos hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. No va a sustituir la función del docente, pero va a modificar nuestra perspectiva profesional.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. Objetivos generales del centro en relación a las TIC

- Potenciar el empleo de las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos.
- Vincular el centro con el “aula sin paredes” a través de la implementación de las aulas virtuales de cada grupo.
- Favorecer la utilización de la tecnología por parte de la comunidad educativa, en sus intercambios de información con el centro: solicitudes, informaciones, convocatorias...
- Facilitar la búsqueda de información y el conocimiento de herramientas que permitan conocer el mundo de Internet de manera segura y sus posibilidades de acceso a la información útil.

2.2. Objetivos para los alumnos

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Potenciar su expresión y comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno o de fuera de su ambiente próximo.
- Despertar el interés y dominar estrategias para acceder a la información de manera segura, precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar los dispositivos digitales para organizar el material y los recursos empleados de todas las asignaturas en los alumnos del Internivel 2.
- Desarrollar actitudes de responsabilidad en el uso y el cuidado de los materiales educativos.

2.3. Objetivos para el profesorado

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de la información que de ellas pueda obtener, y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga.
- Emplear los dispositivos digitales para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas,...
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas de investigación profesional como de temas interesantes para su actividad docente.
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet.
- Favorecer los foros y el intercambio, la participación en la creación y evolución de páginas Web, o páginas de información y debate del Centro, de la comunidad educativa, para dar a conocer inquietudes, ideas y alternativas.
- Compartir las propuestas elaboradas para estandarizar la respuesta que ofrecemos al alumnado en relación a los indicadores de logro de la competencia digital.

3. ESTRATEGIA TIC DE CENTRO

La estrategia «Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI» (**RedXXI Educacyl digital**) de la Junta de Castilla y León, tras acuerdo con el Ministerio de Educación en su **Programa Escuela 2.0** tiene como finalidad fundamental dotar al modelo educativo castellano y leonés de las condiciones técnicas, metodológicas y organizativas que requiere la transición hacia la Sociedad Digital del Conocimiento. El equipo directivo del CEIP Río Arlanzón lidera los procesos de integración de las TIC en el centro partiendo de esa iniciativa de la administración educativa.

La integración de las TIC se realizará en todos los niveles del centro. Esta estrategia pretende la creación de aulas digitales y supone una adaptación de la organización escolar, e incluso de personal, de los centros. Por otro lado, como prolongación del marco espacio-temporal del aula, las tutorías y los contactos virtuales con las familias conformarán las aulas virtuales. Esto supone un cambio radical en la forma de enseñar, de aprender y de evaluar.

La finalidad de la estrategia RED XXI Educacyl digital es construir el futuro de una enseñanza de calidad a partir de la excelencia en la dotación, la coordinación y manejo de los medios técnicos a disposición de la comunidad educativa con la mejora integral de la calidad del sistema educativo mediante la plena integración curricular de las TIC en el modelo educativo de la Comunidad de Castilla y León. Los recursos tecnológicos están a disposición de la comunidad educativa y se deberá garantizar el buen funcionamiento de los mismos, para ello el equipo directivo nombrará un **Responsable de medios informáticos**, una **Comisión de Red XXI** y un **Coordinador de la misma** y un **Community Manager**.

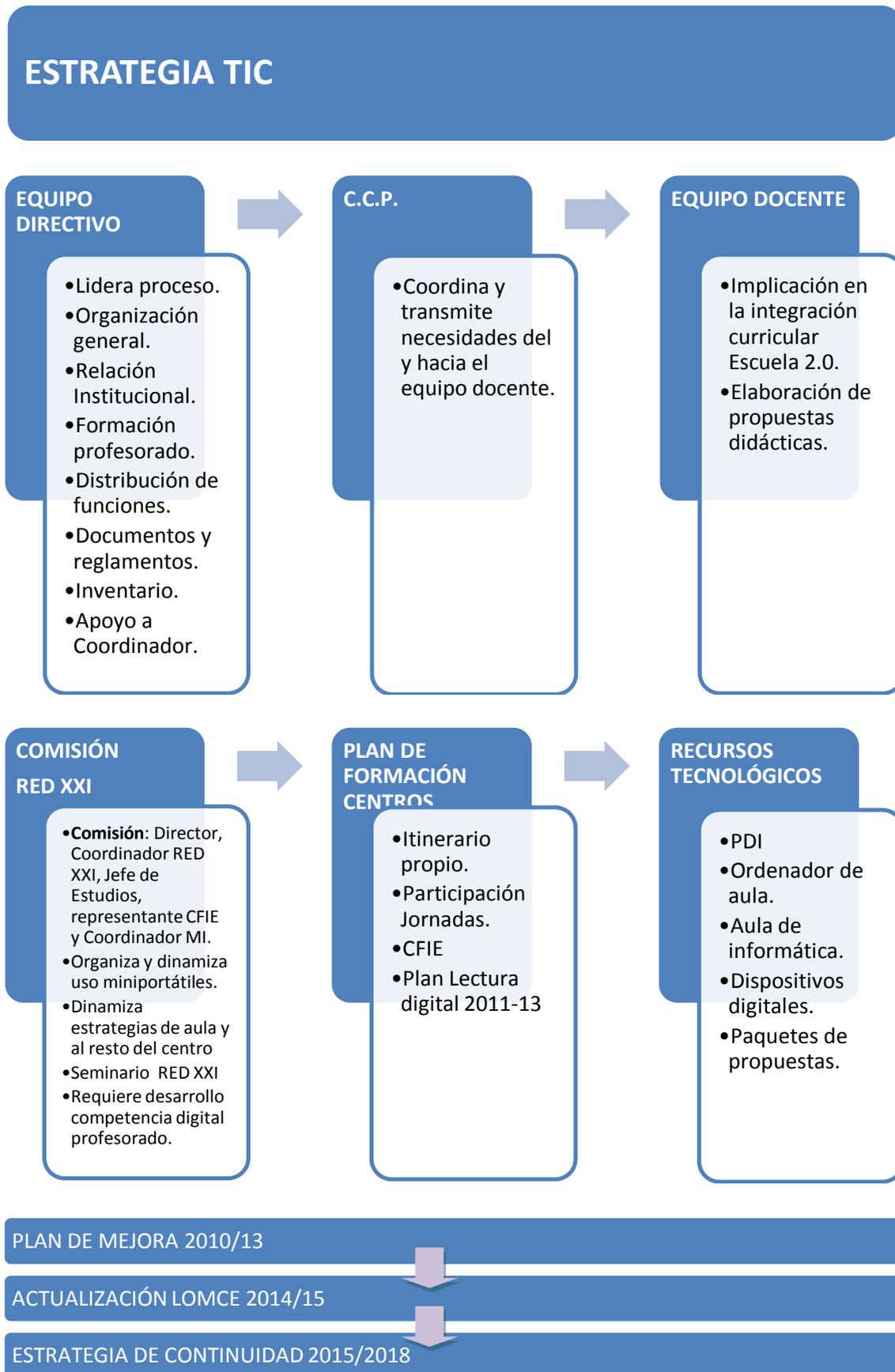
Los objetivos fundamentales de la estrategia son:

- Integración de la tecnología de la información en los centros docentes.
- Transformación de las aulas en aula digitales.
- Uso personalizado de dispositivos digitales en las aulas.
- Facilitar el acceso a los recursos tecnológicos y a internet.

Dotaciones:

- Equipos:
 - o Aulas digitales.
 - o Dispositivos digitales de los alumnos.
 - o Armarios de carga.
 - o Wifi de aula.
- Aplicaciones:
 - o Seguridad: antivirus, control parental...
 - o Gestores de aula.
 - o Recursos didácticos.
- Servicios:
 - o Servicio de mantenimiento.
 - o Cobertura de banda ancha.
 - o Tarifas de operadoras específicas.

La formación del profesorado es fundamental para alcanzar un nivel de éxito acorde con el alumnado que tiene el centro y la certificación TIC concedida. Por ello debemos recoger en el Plan de Formación del Centro, a través de un itinerario específico, la demanda de formación de los docentes en este sentido.



4. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

4.1. Recursos materiales

4.1.1. Hardware.

La dotación de elementos informáticos en el centro viene determinada por las dotaciones de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el centro, además de la dotación del Proyecto RED XXI reflejada en la aplicación web de gestión (Anexo I), disponemos de los equipos señalados en el inventario Anexo II.

Las contraseñas de acceso a los ordenadores serán puestas por el responsable de medios informáticos y serán comunicadas al Director del Centro.

Los ordenadores son de aula y cualquier cambio de ubicación contará con la autorización del Director del centro previo informe del responsable de medios informáticos. Los equipos serán reutilizados durante su vida útil en la ubicación que sea designada por el equipo directivo. Aquellos dispositivos y materiales consumibles inutilizables serán custodiados para su tratamiento, por parte de empresas especializadas, hasta la finalización del curso escolar.

El cuidado de los equipos de aula o del aula de informática estará controlado por el profesorado que imparta la clase y cualquier anomalía observada en el material se comunicará al responsable de medios informáticos.

Los equipos se apagarán al finalizar la jornada escolar.

No está permitida la utilización de memorias portátiles o discos duros externos.

Distribución de responsabilidades:

- El portátil de aula será responsabilidad del tutor, aunque no implica que sea su único usuario. En el caso de averías derivará al responsable de referencia los fallos que se detecten para su reparación por el servicio de mantenimiento del centro.
- El videoprojector y PDI son responsabilidad del tutor del aula que derivará a la persona de referencia de mantenimiento del centro cualquier incidencia.
- Las redes de aula y centro son responsabilidad del profesor Coordinador de Red XXI en el centro.

4.1.2. Software.

La instalación de software en los equipos estará limitada por las licencias adquiridas por la Administración Educativa para los equipos que nos proporcione al centro.

La utilización e instalación de software de libre distribución en los equipos informáticos por los docentes estará permitida siempre se comunique al Coordinador de Red XXI y siempre que no sea mediante la compra de derechos.

Es obligatoria la instalación de antivirus en los equipos que minimice el riesgo de ataques externos. La instalación del software se realizará por el responsable de medios informáticos.

El profesorado que precise instalar programas se lo comunicará siempre al responsable de medios informáticos que velará por el cumplimiento de las normas vigentes de derechos de propiedad.

Las decisiones sobre la instalación de software o aplicaciones deben ser tomadas por el centro ya que la responsabilidad recaerá sobre el equipo directivo. El responsable de medios informáticos informará al Director del centro del software que haya instalado.

La instalación de programas congeladores, cortafuegos y proxy o cualquier otra aplicación de control de accesos debe ser conocido por el equipo directivo y registrado y es importante que el profesorado y usuarios sean informados.

No se puede guardar documentación que no esté relacionada con situaciones académicas y de enseñanza. Se ha de evitar guardar archivos que contengan información sensible del alumnado. Los archivos profesionales que se guarden evitarán información personal y respetarán las pautas de confidencialidad y protección de datos de la comunidad educativa.

El profesorado responsable de la tutoría tendrá actualizado el antivirus y antimalware y le pasará una vez a la semana.

4.1.3. Materiales subidos a Internet.

Los diversos materiales, documentos (vídeos, imágenes, sonidos, textos, etc.) relacionados con la actividad académica del centro que se vayan a subir a Internet por el profesorado o cualquier miembro de la comunidad educativa será preceptivo el visto bueno del Director del Centro.

Los blogs, redes sociales, aulas virtuales, y cualquier otro sitio web que surja con finalidad de divulgar o compartir documentos de la actividad educativa del centro y requieran contraseñas de usuario, será puesto en conocimiento del Director del Centro.

4.1.4. Red de centro.

La configuración de la red de conexión a Internet del centro estará definida en el documento oportuno por el responsable de medios informáticos, y se facilitarán al director del centro.

Los datos de acceso a la wifi de centro se facilitarán al profesorado para configurar los equipos.

Los problemas de conexión se comunicarán al Coordinador de medios informáticos.

ROUTER SECRETARIA

NOMBRE	ADSL		SITUACIÓN	AULAS	DHCP	USUARIO	CONTRASEÑA
ROUTER	Tfno. IP dinámica	192.168.1.1	SECRETARIA	Puerta de enlace WIFI PASILLOS SERVIDOR CENTRO	Fija 192.168.1.10 Pool size: 120		
ROUTER	Tfno. VDSL 30MB IP dinámica	192.168.1.2	SECRETARIA	Puerta de enlace Armarios RED XXI Fijos	WAN automática <u>Preferente</u> a partir 192.168.1.133 Pool size: 222		

WIFI CENTRO

NOMBRE	IP	SITUACIÓN	AULAS	USUARIO	CONTRASEÑA
WIFI1	192.168.1.225	ABIERTA	Pasillo Conserjería		
WIFI2	192.168.1.226	ABIERTA	Pasillo Secretaria		
WIFI3	192.168.1.227	COMPARTIDA	Pasillo Dirección		
WIFI4	192.168.1.228	COMPARTIDA	Pasillo infantil (1ª planta)		
WIFI5	192.168.1.229	COMPARTIDA	Pasillo Infantil (1ª planta)		
WIFI6	192.168.1.230	COMPARTIDA	Pasillo 2º Planta (Oeste)		
WIFI7	192.168.1.231	ABIERTA	Pasillo audiovisuales		
WIFI8	192.168.1.232	COMPARTIDA			

RED XXI - ARMARIOS DE CARGA

NOMBRE	IP	IP ROUTER ARMARIO	AULA	USUARIO	CONTRASEÑA
090010375A aulade5a	192.168.1.240	192.168.51.1	201		
090010375B aulade5b	192.168.1.241	192.168.52.1	205		
090010376A aulade6a	192.168.1.242	192.168.61.1	202		
090010376B aulade6b	192.168.1.243	192.168.62.1	203		

CONEXIONES POR CABLE

LUGAR	PUERTA ENLACE	IP
Secretaría	192.168.1.2	
Biblioteca - ABIES	192.168.1.1	
Biblioteca - PDI	192.168.1.1	
Sala Profesores	192.168.1.2	
Portátil HP Dirección(Switch dirección)	192.168.1.2	
Jefe Estudios (Switch dirección)	192.168.1.1	
Servidor escolar (Switch dirección)	192.168.1.1	
Fotocopiadora color (Switch dirección)	192.168.1.2	
Fotocopiadora secretaría	192.168.1.1	
Switch (Sala Informática)	192.168.1.1	

4.2. Recursos organizativos**4.2.1. Servidor de centro.**

La instalación de un servidor en un ordenador del centro en el que se depositan los recursos didácticos que se hayan almacenado de manera colaborativa. Además posibilita el acceso de forma rápida a los recursos didácticos organizados y estructurados por los profesores. Este tipo de solución libera la demanda de acceso a Internet y permite gestionar eficazmente el uso de los materiales digitales para el aprendizaje.

En las aulas de Red XXI se instalará, además, un servidor de aula para la gestión y organización de los recursos del grupo.

4.2.2. Ordenadores de aula.

El ordenador de aula es un recurso a disposición del profesorado y los alumnos para el empleo habitual durante las sesiones de enseñanza-aprendizaje. Los equipos de las aulas tienen acceso inalámbrico a internet y disponen de altavoces.

Los minipc son propiedad de la administración educativa pero serán responsabilidad de cada alumno que solicite la autorización de uso privativo del mismo, que deberá ser consciente de que se utilizará solamente para tareas educativas, siguiendo las instrucciones del profesorado. El Reglamento de Régimen Interior del centro recoge los protocolos de actuación en caso de ser necesarios.

Los dispositivos digitales propiedad del alumnado que se empleen para el uso académico cumplirán los requisitos técnicos solicitados en las características del material demandado a las familias al finalizar el curso previo a su utilización. Estos dispositivos estarán sujetos a las normas de utilización designadas en el presente Plan.

El centro arbitrará las medidas de compensación de desigualdades que permitan los materiales disponibles y publicitará cuantas convocatorias de ayuda para la adquisición realizase la Consejería de Educación.

En caso de avería se comunicará al profesor tutor que derivará al Coordinador de medios Informáticos para los fallos técnicos a fin de su solución por el soporte técnico.

Normas básicas del cuidado de los dispositivos digitales del aula.

- No exponer los equipos a líquidos o humedad así como a temperaturas extremas, polvo, al sol directo, a la lluvia o a productos químicos.
- No colocar pesos sobre los dispositivos y protegerlos de golpes y caídas.
- Proteger la pantalla de golpes, rayones y no tocar la pantalla.
- Es preciso limpiarlo periódicamente con un paño suave, siempre que esté apagado.
- Mantener la batería siempre preparada para el uso en clase.
- No modificar o alterar el exterior con pegatinas, marcas, rayones, ni eliminar etiquetas de identificación.
- En el caso de rotura o fallo en el funcionamiento nunca intentar reparar el equipo, ni la batería, ni el cargador, ni los cables...
- Usar siempre el cargador propio del dispositivo.
- Colocar siempre el ordenador en superficies planas y estables.
- Para evitar el calentamiento del ordenador es necesario dejar libre las ranuras de ventilación.
- Procurar no colocar objetos sobre el teclado (lápices, gomas, etc.), al cerrar la pantalla puede dañarse de forma irreparable.
- Si se traslada el dispositivo a casa es necesario que vaya siempre protegido en su funda de transporte. Se colocarán el equipo, el cargador y el enchufe de manera que todo quede plano dentro de la funda, de forma que se pueda llevar en la mochila entre los libros, para mayor protección.
- No instalar programas no contrastados o no fiables en el los equipos sin autorización previa del Director.

4.2.3. Sala de informática.

El aula de informática tiene 15 puestos informáticos dispuestos de manera lineal con acceso visual directo del docente. Posibilita el trabajo independiente del alumno con el ordenador y al mismo tiempo permite atender las explicaciones del profesor y su comprobación y seguimiento del trabajo. Soluciona situaciones de bloqueos o falta de equipos al poder compartir los equipos entre los compañeros.

En el aula de informática se cuenta con un equipo para el uso exclusivo de los docentes.

4.2.4. Armarios de carga.

Los armarios tienen una triple funcionalidad:

- La de custodia de los equipos.
- La de carga de las baterías de los miniportátiles.
- La intercomunicación en la red de aula a través del punto de acceso WIFI.

El armario dispone de dos cierres con llave, uno en la parte frontal para acceso al espacio para la carga de los equipos y otro en la parte posterior para acceso a las regletas de enchufes para los cargadores y al magnetotérmico. Los tutores de las aulas custodiarán las llaves e informarán a los docentes que impartan clase en el aula de la ubicación de las mismas. Los armarios tienen unos temporizadores instalados que limitan su carga y acceso al horario escolar.

El punto de acceso WIFI debe disponer de los datos de configuración de manera que permita añadir otros ordenadores a la red de aula. Los datos necesarios son:

- Usuario y contraseña de acceso a la configuración del punto de acceso WIFI.
- SSID de identificación del punto de acceso. La codificación establecida como criterio general es la clase, por ejemplo: aulade6a
- Clave de WIFI se corresponde con el nombre del armario, aulade6a.
- IP del punto de acceso a la red de centro y la IP de aula del punto WIFI.
- Normas básicas del cuidado del armario.
- Las ruedas del carro deben estar con el dispositivo de frenado activado de manera que no pueda desplazarse y tensar los cables de conexión.
- No utilizar el carro para colocar libros o elementos pesados.
- Extraer las llaves de la puerta de acceso trasera una vez cerrada ya que por su posición pueden romperse dentro de las cerraduras dificultando su apertura posterior.

4.2.5. Pantallas interactivas.

Nuestro centro cuenta con doce pizarras digitales interactivas. seis del modelo Smart B680, cinco del modelo IQ Board ET&PS V7 y una Promethean.

Cada una de ellas cuenta con un cañón fijo instalado en pared o techo y sistema de altavoces. Las pizarras están instaladas en todas las aulas de Educación Primaria menos en 3º (10), una en un aula de Educación Infantil y otra en la Biblioteca.

Normas básicas del cuidado de la pizarra digital.

- Si la pizarra es táctil (Smart o IQ Board), debe utilizarse solamente con los dedos o con los marcadores (emuladores) propios de la marca.
- Nunca deben utilizarse marcadores tradicionales o cualquier elemento que marque o raye.
- No desplazar la pantalla una vez instalada, durante el periodo de garantía, para evitar perderla.
- Su limpieza se realizará con un paño suave. En caso necesario se puede recurrir a limpiacristales tradicionales.
- Si la pizarra es electromagnética (Promethean), es necesario cuidar los punteros de los lápices no golpeando fuerte sobre la superficie y evitando caídas al suelo.

Normas básicas del cuidado del videoprojector.

- Si el videoprojector no se está utilizando es recomendable tenerlo apagado. La lámpara tiene una vida útil limitada.
- Al apagar el videoprojector continuará funcionando el ventilador durante un tiempo. Este proceso es normal y no debe interrumpirse.
- Es necesario mantener limpia la lente para obtener la mayor calidad posible, utilizando un paño suave y seco que no deje pelusa y se pasará con mucho cuidado para retirar el polvo o huellas de dedos.
- Las partes exteriores se pasarán con un paño limpio y seco y nunca con limpiadores abrasivos que puedan rayar el videoprojector.

4.3. Recursos humanos

4.3.1. Coordinador de medios informáticos.

La figura de alguien que coordine y motive el trabajo con las TIC resulta obvia y necesaria.

- Recopilar y ordenar los materiales didácticos y objetos digitales, de una forma coordinada en función de la programación didáctica de cada nivel o internivel.
- Formar parte de la Comisión de RED XXI.
- Realizar pequeños arreglos en el hardware o coordinar con el técnico informático las necesidades del centro.
- Servir de enlace con el asesor de TIC del CFIE.
- Actualizar la formación y difusión de nuevas experiencias promoviendo la realización de actividades en el Centro e intercentros.
- Participar en reuniones y debates en relación a las TIC.
- Realizar el mantenimiento de los recursos tecnológicos del centro (organización de la red, tipo de acceso a internet, estructura de servidores,...) y dinámica social del centro (alumnos con autorización de uso privativo, accesibilidad a Internet en los domicilios,...).
- Organizar el acceso a los materiales en repositorios de almacenamiento, listados activos y colecciones de enlaces a recursos multimedia, con criterios claros e identificables por los profesores y los alumnos.
- Coordinar la elaboración de recursos propios por parte de los equipos docentes y asesorar en las necesidades de formación detectadas.

4.3.2. Comisión de RED XXI

Miembros de la Comisión de Red XXI de centro:

- Director del centro, que la presidirá.
- Jefe de Estudios.
- El Coordinador de la estrategia Red XXI designado por el propio centro.
- El Coordinador de Medios Informáticos.
- El Coordinador del Equipo Internivel 2 de Educación Primaria.
- El representante de formación del Centro de Formación e Innovación Educativa de referencia.

4.3.3. Coordinador de RED XXI

Será el responsable de coordinar el trabajo y la gestión de la Comisión de Red XXI.

Las funciones de la Comisión de Red XXI de centro serán las siguientes:

- a) Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la implantación de la Estrategia Red XXI en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.
- b) Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro y de las redes del centro educativo.
- c) Recopilar y organizar la información relativa a la implantación de la estrategia en el centro educativo.
- d) Apoyar y orientar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia TIC del centro.
- e) Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, la canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.
- f) Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado.
- g) Canalizar el flujo informativo entre la comisión Red XXI provincial y el centro.
- h) Elaborar un plan de integración didáctica de las TIC y el proyecto Red XXI de centro que se integrará en el Proyecto Educativo del Centro.

4.3.4. Técnico de mantenimiento de medios informáticos.

La Dirección Provincial de Educación ha determinado que los centros contratemos un servicio de mantenimiento de medios informáticos de manera particular. En nuestro caso incluye entre otros los siguientes aspectos:

- Asesoramiento y eliminación de virus.
- Instalación de drivers de periféricos.
- Instalación de programas.
- Configuración de dispositivos.
- Asesoramiento de licencias de programas.
- Seguimiento y gestión de garantías.
- Administración de las redes informáticas.
- Seguimiento y estadísticas de averías.
- Soporte de mantenimiento on-line.
- Identificación de equipos.
- Configuración y obtención de correos electrónicos.
- Configuración de servicios de Internet.
- Actualización de los sistemas operativos.
- Actualización de programas.
- Ensamblaje de placas o dispositivos.
- Asesoramiento en seguridad informática.
- Instalación y configuración de equipamiento de red.
- Soporte de equipo WI-FI, configuración de redes inalámbricas.
- Mantenimiento y configuración de otros periféricos como Pizarras Digitales Interactivas, impresoras, etc.
- Seguimiento y gestión de garantías.

4.3.5. Community manager

El Community manager tiene la misión de vincular la perspectiva pedagógica del Claustro y la metodología de trabajo de los docentes de cada Etapa y nivel a la comunidad educativa.

Tiene que posicionar y hacer visible el Proyecto Educativo del Centro en el entorno y en las redes sociales, concretando y promocionando la misión, visión y valores del mismo.

4.3.6. Protocolos de acogida

Alumnado

El alumnado de 3º de primaria, antes de la finalización del curso, recibe la formación por parte del Coordinador Red XXI en el curso previo a la incorporación al Internivel 2 para conocer las particularidades del Plan TIC. Esta formación incluye la explicación por parte de los alumnos de 6º de las implicaciones para el alumnado y para que den respuesta a las inquietudes de sus compañeros.

La incorporación de los alumnos a las aulas de 4º de Primaria implica que el equipo docente arbitre anualmente las medidas de coordinación, orientadas por la Comisión de Red XXI y gestionadas por el Tutor de cada grupo, para la utilización didáctica de los recursos metodológicos y de desarrollo curricular que se generen por el equipo internivel.

Aquellos alumnos que, por el motivo que fuere, se incorporen a los grupos de 4º, 5º y 6º una vez iniciado el curso, y se detecte en ellos un desfase en la competencia

digital respecto a su grupo de referencia, podrán contar con la ayuda de un “alumno tutor” para facilitar su integración en la metodología de trabajo del aula.

Profesorado

El profesorado que se incorpora al centro, independientemente del nivel en el que lo haga, debe recibir una formación específica para conocer e implicarse en el desarrollo de la línea prioritaria del centro vinculada con la integración didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Jefe de Estudios convocará, en los primeros días de septiembre, a los docentes de nueva incorporación al centro a una reunión informativa. En ella se explicarán las directrices recogidas en el presente Plan y se fomentará la participación de los maestros en el itinerario formativo vinculado a las TIC.

Los docentes que se incorporen al Internivel 2, en virtud de la competencia digital exigida en el mismo y de acuerdo con las disposiciones que establece el Reglamento de Régimen Interno, deberá participar e implicarse en la elaboración y evaluación de los materiales empleados por el Equipo Internivel.

La documentación oficial del centro y la información relativa a las sesiones de evaluación, convocatorias y actas de reunión, etc. se alojarán en el servidor oficial del centro para su utilización compartida.

4.3.7. Otras consideraciones

Todas las operaciones que se realicen en el mantenimiento de los equipos serán registradas y serán puestas en conocimiento del equipo directivo.

La instalación y mantenimiento de los programas de gestión (Escuela, GECE 2000, Colegios, etc.) se realizará desde el SIGIE de la Dirección Provincial de Burgos.

No se permitirá la alteración de la configuración de la red de centro ya que se realizó con criterios comunes a todos los centros ya que puede tener incidencia importante en los procesos educativos y formativos del profesorado.

El equipo directivo tendrá que conocer y custodiar todas las claves y registrarlas en el documento de Red de Centro.

Se podrá contar con el apoyo, el asesoramiento y la información a los equipos directivos desde el Área de Programas Educativos sobre operaciones tecnológicas que se puedan realizar con los equipos del centro.

5. SECUENCIACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL

5.1. Secuenciación de los contenidos

EDUCACIÓN INFANTIL

CON EL ORDENADOR

- Contenidos del currículo relacionados con los Proyectos trabajados.
- Libros de texto en formato digital.
- Búsqueda de información digital sobre los contenidos curriculares.

OTROS RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Pizarra Digital Interactiva:
 - Grafomotricidad.
 - Lógica-matemática.
 - Programas interactivos específicos.
- Proyección de películas, canciones, fotos y música.

INTERNIVEL 1 EDUCACIÓN PRIMARIA

CON EL ORDENADOR

- Manejo de herramientas de procesador de texto, elaboración de diapositivas y tablas de datos.
- Programas informáticos sobre contenidos del currículo (Clic, Jclic, flash, etc.)
- Libros de texto en formato digital.
- Búsqueda de información digital sobre los contenidos curriculares.
- Paquetes de recursos de recopilación propia Sección Bilingüe.

OTROS RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Recursos tecnológicos institucionales.
- Aulas virtuales.
- Pizarra Digital Interactiva:
 - Programas interactivos específicos dirigidos.
- Proyección de películas, canciones, fotos y música.

INTERNIVEL 2 EDUCACIÓN PRIMARIA

CON EL ORDENADOR

- Programas informáticos sobre contenidos del currículo (Clic, Jclic, flash, etc.)
- Libros de texto en formato digital.
- Búsqueda y análisis de información en internet.
- Elaboración de documentos con procesador de textos, hojas de cálculo y presentaciones.

OTROS RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Aulas virtuales.
- Paquetes de actividades y recursos de generación propia.
- Pizarra Digital Interactiva:
 - Programas interactivos específicos.
 - Corrección de trabajos de las distintas áreas.
 - Exposición de trabajos de los alumnos.
- Proyección de documentales, películas, canciones, fotos y música.

5.2. Niveles competenciales en tratamiento de la información y comunicación

EDUCACIÓN INFANTIL	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - Botón de encendido y apagado del ordenador. - Manejo del ratón de forma correcta. - Llevar el puntero por la pantalla con precisión progresiva y velocidad. - Botón izquierdo del ratón y sus funciones. - Doble clic sobre objetos estáticos cada vez más pequeños.
	4 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos básicos del ordenador: CPU, monitor, teclado y ratón. - El escritorio y los iconos que lo componen: botón de inicio y los iconos de los programas. - Apagado del equipo desde el botón de inicio.
	5 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - Botones de cambio de ventana: minimizar, maximizar y cerrar. - Clic en movimiento, con aumento progresivo de la velocidad. - Clic y arrastrar objetos. - Introducción del teclado. - Información básica del teclado y actividades de escritura. - Los distintos usos de los ordenadores en las actividades de la vida cotidiana.
EDUCACIÓN PRIMARIA	INTER NIVEL 1	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización del teclado. Localización de las letras y escritura para completar actividades de algunos programas. - Uso de la tecla “Intro” para ejecutar acciones. - La tecla “May” para obtener letras mayúsculas. - Acceso y gestión de su aula virtual. - PDI: Saber utilizar las herramientas flotantes. - Uso de programas con diferentes niveles y/o alternativas. - Programas educativos. Buscar aplicaciones a través del “Menú Inicio”- “Programas”, etc. - Crear carpetas y subcarpetas. - Organizar documentos en sus carpetas correspondientes.
	INTER NIVEL 2	<ul style="list-style-type: none"> - PDI: Saber utilizar las herramientas flotantes. - Saber buscar información en internet sobre un tema determinado. - Emplear el correo electrónico corporativo como herramienta de comunicación. - Conocer y manejar herramientas de los siguientes programas: Word, Excel y Power Point. - Presentar trabajos en distintos formatos y exponerlos de manera oral a sus compañeros de clase. - Manejar programas de edición de imagen y video. - Creación de esquemas o mapas visuales. - Elaboración de simulaciones, recreaciones o viñetas con la ayuda de programas protables (Geogebra, Scratch, Algodoophun, etc.)

CONOCIMIENTOS INSTRUMENTALES BÁSICOS Y USO DE LAS TIC			
COMPETENCIA	4º EP	5º EP	6º EP
Instalación de programas portables		X	
Organización disco duro: carpetas y archivos	X	X	
Conoce operaciones básicas del ordenador (USB-Disco Duro)	X	X	
Manejo de archivos en distintos formatos	X	X	
Acceso a la red y a los servidores del centro	X	X	
Manejo antivirus		X	
Solución básica de dificultades de almacenamiento		X	
Utilización básica procesador de textos - Word	X	X	
Utilización avanzada procesador de textos (tablas, encabezados, márgenes)	X	X	X
Manejo básico presentaciones en diapositivas (PowerPoint)	X	X	
Manejo avanzado presentaciones en diapositivas (PowerPoint) – Animaciones, transiciones...		X	X
Utilización hoja de cálculo (gráficos)		X	X
Utilización hoja de cálculo (fórmulas básicas y resolución problemas)			X
Manejo editor gráfico (Paint)	X	X	
Comprensión y descomprensión de archivos	X	X	
<i>Seguridad en la red</i>	X	X	X
<i>Gestión de redes y sistemas de acceso</i>		X	X

BÚSQUEDA, TRATAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
COMPETENCIA	4º EP	5º EP	6º EP
Utiliza herramientas de navegación por Internet	X	X	
Utiliza diversos navegadores (IE Explorer, Mozilla, Chrome)	X	X	
Configura opciones básicas de descargas	X	X	
Selección de búsquedas con filtros	X	X	
Organiza la información con distintos medios de comunicación (texto, imágenes...)	X	X	
Edición sencilla de imágenes (PAINT)	X	X	X
Genera producciones de forma responsable al seleccionar y tratar la información que recoge de diversas fuentes		X	X
Demuestra eficacia y responsabilidad seleccionando y tratando la información de manera crítica y responsable para generar producciones creativas.	X	X	X
Utilización de aplicaciones de geolocalización (Google MAPS, EARTH)		X	X
Combina técnicas y estrategias específicas para seleccionar información de una manera crítica.	X	X	X
Sintetiza las ideas principales de la información requerida			X
Realiza evaluación crítica de diferentes fuentes de información			X
Diseña y aplica estrategias de búsqueda: palabras clave, filtros si los resultados no se adaptan o son excesivos	X	X	X
<i>Destrezas dentro de la Plataforma de JCYL</i>	X	X	X
<i>Imagen y sonido (vídeo)</i>		X	X

6. COMPETENCIA DIGITAL

6.1. Del alumnado

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas.

Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interactuar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.

- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento

6.2. Del profesorado

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) exigen que los docentes desempeñen nuevas funciones y requieran nuevas pedagogías y planteamientos en la formación docente. Lograr la integración de las TIC en el aula depende de la capacidad del profesorado para estructurar el ambiente de aprendizaje de forma no tradicional, fusionar las TIC con nuevas pedagogías y fomentar clases dinámicas en el plano social, estimulando la interacción cooperativa, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo. Siguiendo el modelo del “Marco Común de Competencia Digital Docente” del Plan de Cultura Digital en la Escuela de 2013:

- Información: identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.
- Comunicación: comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.
- Creación de contenido: Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, videos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
- Seguridad: protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.
- Resolución de problemas: identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

La competencia digital es definida por el Parlamento Europeo como "el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en dicha materia: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet."

A continuación se describen los componentes de la competencia digital, que son los conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, actitudes y comportamientos que el profesor debe tener y usar en el ejercicio de su competencia profesional.

Información:

- Navegación, búsqueda y filtrado de información.
- Evaluación de información.
- Almacenamiento y recuperación de información.

Comunicación:

- Interacción mediante nuevas tecnologías.
- Compartir información y contenidos.
- Colaboración mediante canales digitales.
- Netiqueta.
- Gestión de la identidad digital.

Creación de contenido:

- Desarrollo de contenidos.
- Integración y reelaboración.
- Derechos de autor y licencias.
- Programación.

Seguridad:

- Protección de dispositivos.
- Protección de datos personales e identidad digital.
- Protección de la salud.
- Protección del entorno.

Resolución de problemas:

- Resolución de problemas técnicos.
- Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas.
- Innovación y uso de la tecnología de forma creativa.
- Identificación de lagunas en la competencia digital.

7. CERTIFICACIÓN TIC

Nuestro centro participa en la convocatoria que certificará uno de los niveles establecidos, teniendo en cuenta el grado de integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proyecto educativo.

Esta certificación será tenida en cuenta por la Administración a la hora de poner en marcha proyectos de innovación educativa, realizar formación del profesorado específica en este ámbito o programar inversiones en infraestructuras y equipamiento en tecnologías de la información y comunicación.

Desde la primera convocatoria de la administración, curso 2012/13, la Consejería de Educación otorga al CEIP Río Arlanzón, la certificación de nivel 5 y ha recibido la calificación de centro de excelencia en la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) según la ORDEN EDU/398/2013, de 27 de mayo. en función de los resultados obtenidos, tras el análisis de la situación del centro en las siguientes áreas:

- AREA 1: Integración curricular
- ÁREA 2: Infraestructuras y equipamiento
- ÁREA 3: Formación del profesorado
- ÁREA 4: Entorno familiar e institucional
- ÁREA 5: Gestión y Organización

8. EVALUACIÓN

La Comisión de Coordinación Pedagógica, en virtud de los informes elaborados por la Comisión de Red XXI del centro, establecerá las pautas de evaluación y seguimiento del Plan TIC y derivará sus premisas a los Equipos docentes Internivel para la valoración y propuesta de las necesidades de mejora detectadas.

Cada año, se incluirán estas valoraciones en la Memoria Anual para su mejora y serán propuestos en la Programación General del curso siguiente como áreas de mejora.

Se proponen a continuación los indicadores de evaluación para conocer el grado de consecución de los objetivos definidos en el presente Plan:

CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación material y acceso a la red en todas las aulas del centro. - Visitas recibidas en la web del centro. - Empleo de los espacios colectivos con PDI y sala de ordenadores. - Número de direcciones electrónicas de las familias. - Comunicaciones colectivas a las familias.
ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización del Servidor del centro. - Empleo de los miniportátiles en las aulas del 3^{er} ciclo. - Sesiones de las Pizarras Digitales Interactivas.
PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de las nuevas tecnologías en su práctica docente. - Elaboración de materiales en formato electrónico. - Aportaciones al Servidor de centro. - Participantes en el itinerario TIC del Plan de Formación.

9. PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL

La comunidad educativa muchas veces se ve desbordada ante este uso masivo de las tecnologías por parte de los menores y no somos capaces de orientar sobre el uso correcto de las TIC en general e internet en particular. Por esta razón, se hace necesario llevar a cabo procesos de alfabetización digital para capacitarles tecnológicamente en unos niveles mínimos pero suficientes, que les faciliten los conocimientos necesarios para poder orientar sobre su relación con la tecnología.

La Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se pone en marcha con carácter experimental el proyecto denominado «Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo» en la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2014-15, inicia un camino para fomentar el uso seguro, crítico y responsable de las TIC entre todos los miembros de la comunidad educativa del CEIP Río Arlanzón y en especial en su alumnado.

Los objetivos del centro en este sentido son:

- Impulsar la alfabetización digital de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Formar sobre el uso seguro de internet.
- Informar sobre las situaciones de riesgo.
- Dinamizar el uso seguro de las TIC en el centro.

Las actuaciones que nos permiten desarrollar el Plan de seguridad y confianza digital se concretan en:

- Inclusión en el Plan de Acción Tutorial de medidas de actuación encaminadas a la formación de la comunidad educativa.
- Realización de talleres para alumnos sobre el uso seguro de internet:
 - 4º EP - “Búsqueda segura en la red”
 - 5º EP - “Identidad y huella digital”
 - 6º EP - “Redes sociales”
- Realización de talleres para familias sobre el uso seguro de internet.
- Celebración del Día Internacional de la Internet Segura.
- Celebración del Día Mundial de Internet.

10. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

El presente PLAN DE INTEGRACIÓN DIDÁCTICA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN podrá ser modificado por el Director del centro, previa información al Claustro y Consejo Escolar. En cualquier caso se obliga a modificar y actualizar todo aquello que pudiera contravenir la legislación vigente en cada momento.

Del presente Plan se ha informado al Claustro en sesión celebrada el 25 de junio de 2015, y al Consejo Escolar en sesión celebrada el 25 de junio de 2015y entra en vigor el día 25 de junio de 2015.

En Burgos, a 25 de junio de 2015

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: Andrés Iglesias Quintela